

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga

### A. DATOS DEL TÍTULO

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio                 | 2501960  |
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga |
| Universidad                   | Universidad de Málaga  |
| Centro/s                      | 29009156 Facultad de Ciencias  |
| Universidad/es Participante/s |  |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias   |

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

|  |                               |            |
|--|-------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA   | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRALZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 1/7   |

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga se imparte en Facultad de Ciencias. Su duración es de 4 años (240 créditos ECTS). La modalidad de enseñanza es presencial. El título no tiene prácticas externas curriculares, aunque sí extracurriculares. El primer curso de implantación data de 2010 y el plan de estudios se publicó en el BOE el 7/02/2011.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La página web del título tiene una estructura estándar establecida por la Universidad de Málaga. En ella se encuentra toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación. En ella se ofrece acceso a la información pública del Grado, el calendario académico, las fichas de las asignaturas, los horarios de clase, las guías docentes, y la información relativa a los Trabajos de Fin de Grado.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba actualizar en la página web la información para que esté al día. Se planteó una acción de mejora y la página está actualizada

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título, sin embargo, la tasa de respuesta no permite hacer una valoración de los resultados (tasa de 2.09% en el caso del alumnado).

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba completar la versión inglesa de la página web. Existe una acción de mejora transversal para todos los Grados y Másteres de la Universidad de Málaga. La fecha prevista de finalización es el 31 de diciembre de 2025.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incrementar la tasa de respuesta y analizar la satisfacción del estudiantado y del PDI la información pública disponible relativa al título, y en su caso establecer acciones de mejora.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda completar la versión inglesa de la página web

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

***Se alcanza parcialmente***

|  |                               |            |
|--|-------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA   | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRALZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 2/7   |



### Justificación

El sistema de garantía de calidad del título está totalmente implementado, y está gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la que está adecuadamente representado el Grado en Ciencias Ambientales. En la página web del título puede accederse a su documentación, pero está pendiente de actualizar algunos de los contenidos referidos a calidad. En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba revisar y actualizar el contenido de la página web de Calidad. En marzo de 2021 se aprobó un nuevo reglamento. Desde el curso 2021-22 la Memoria de Resultados del Título se elabora utilizando una herramienta que el Servicio de Calidad puso a disposición de las CAC de los Centros en la que se integran por cada criterio los procesos, evidencias, resultados de indicadores y acciones de mejora del criterio.

La tasa de respuesta del cuestionario del estudiantado es muy baja en los últimos cursos (especialmente en el último).y la del profesorado ha bajado en 2022-23 al 4.67%.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan, cada curso, en el Autoinforme para el Seguimiento del Título. Este Plan de Mejora se puede consultar en la página Web del título.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba resolver las recomendaciones que continuaban en proceso. En el autoinforme se menciona que todas las recomendaciones han sido atendidas y registradas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe mejorar la baja respuesta del alumnado y del profesorado a los cuestionarios del SGC.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título dispone de una memoria de verificación y una modificación del título que fueron valoradas como positivas. En el último informe, la comisión de renovación de la acreditación emitió una valoración positiva. Sin embargo, en el apartado de diseño, organización del programa formativo la valoración fue No se alcanza. Ello se debió principalmente a la no adecuación del número de plazas de acceso a lo especificado en la memoria. En el autoinforme se pone de manifiesto que actualmente se está trabajando en la modificación de la memoria del título con la intención de que refleje la oferta de plazas actual (105 estudiantes). Está previsto finalizar la acción en mayo de 2026. por lo que no se puede dar por resuelto el problema.

En el citado informe también se planteaba la necesidad de resolver las acciones no resueltas respecto a las recomendaciones realizadas en 2019. Todas estas recomendaciones cuentan ahora con sus correspondientes acciones en el plan de mejora. Sin embargo, varias de ellas siguen estando en proceso y no pueden darse por

Página 3 de 7

|  |                                |            |
|--|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA    | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRALZJ3EXEBZCZJ8M9 | PÁG. 3/7   |

completadas.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe aumentar el número de plazas de acceso a las que corresponde según la memoria verificada, o bien solicitar la modificación de la memoria para reducir el número.

Se deben resolver las acciones no resueltas respecto a las recomendaciones realizadas en informes anteriores.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

La dedicación y capacitación del profesorado es adecuada. El número total de profesores y profesoras que imparten docencia aumenta ligeramente, de 53 (curso 2019/20) hasta los 59 del último curso. El porcentaje de personas doctoras es del 92.59 %.

En el autoinforme presentado se aporta información que permite valorar de forma adecuada la plantilla docente, tanto su experiencia investigadora como docente. Así se aprecia un incremento tanto en el número de quinquenios como de sexenios (se pasa de 310 a 387 sexenios).

El porcentaje de profesorado con evaluación docente es bajo (5.56% en el último curso). En el autoinforme se menciona que en la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA. Se sigue con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado.

La satisfacción global de los estudiantes con la docencia es muy alta (4,31 en el último curso), aunque no se refiere el número de estudiantes participantes, con lo que hay que tomar el dato con cautela.

Existe una regulación por parte de la UMA para la asignación y realización de los TFG en todas sus titulaciones. Sin embargo, la información relativa a los TFG es escasa; no existe información referente a los siguientes aspectos: composición de la Comisión de TFG, TFG ofertados, normas y asignación de trabajos, criterios para la asignación de los TFG, criterios de evaluación y sorteo para la defensa del Trabajo Fin de Grado.

El título de Graduado/a en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga no tiene planificadas prácticas externas obligatorias.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba disponer de criterios públicos sobre la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. El plan de mejora del Grado incluye una acción orientada a mejorar este aspecto y se ha incluido en la página web del título un apartado denominado "Coordinación docente" donde se detalla cómo se realiza la coordinación entre las asignaturas del título (tanto horizontal como vertical). Sin embargo, la información sobre la coordinación docente del título no está actualizada, y lo mismo ocurre para el resto de titulaciones del Centro. De hecho, aparece el mismo texto en todas ellas, salvo algún párrafo añadido en una titulación concreta. Además, no se dispone de datos del nivel de satisfacción del estudiantado con la coordinación del profesorado para el curso 22-23, y los valores de cursos anteriores no resultan significativos.

La participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción es tan baja (solo 2% en el último año disponible)

|  |                               |            |
|--|-------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA   | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRALZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 4/7   |



que no pueden interpretarse los resultados. Ocurre algo similar en el caso del PDI, pero en su caso no se ofrecen datos sobre su satisfacción, solo sobre el porcentaje de participación.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe mejorar la información referente a los trabajos de fin de grado.

Se debe fomentar e incrementar la participación del profesorado en programas de evaluación docente.

Se deben recoger datos suficientes y analizar el nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación del profesorado.

Se deben recoger datos suficientes y analizar el nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda mejorar y actualizar la información sobre la coordinación docente específica del título.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

#### ***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El edificio de la Facultad de Ciencias ha tenido que sufrir remodelaciones. En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba continuar con la adecuación del edificio para cubrir las necesidades del título y con las demás acciones emprendidas para mejorar los espacios, aulas y demás infraestructuras de la Facultad. El Edificio de Investigación y Desarrollo (I+D) ha sido remodelado con la instalación de despachos y varias aulas docentes. No obstante, se considera que, dado el elevado número de títulos que se imparten en este Centro, el edificio no puede atender toda las necesidades docentes y algunas actividades se tienen que impartir en otros centros. Dado que la fecha prevista de finalización es el 31 de diciembre de 2025, la acción de mejora no se puede dar por completada y se mantiene la recomendación.

A pesar de ello, el grado de satisfacción de los estudiantes está comprendido entre 3,23 y 3,33 en los cursos 2020-21 y 2022-23. Son datos que deben ser tomados con cautela, dada la baja participación de los estudiantes.

El título no contempla prácticas curriculares, pero sí extracurriculares. Tanto los estudiantes como los empresarios muestran una elevada satisfacción, si bien una muy baja participación.

La Universidad dispone de un servicio de orientación personalizado. Además, la Facultad de Ciencias realiza diversas acciones de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en programas de movilidad es elevado.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe continuar con la adecuación del edificio para cubrir las necesidades del título y con las demás acciones emprendidas para mejorar los espacios, aulas y demás infraestructuras de la Facultad.

Se deben implementar acciones para mejorar la participación del estudiantado y el pdf en las encuestas de satisfacción.

|  |                              |            |
|--|------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                              |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA  | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRLZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 5/7   |



## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se están aplicando son los señalados en la Memoria de Verificación y siguen las directrices generales al respecto de la propia Universidad de Málaga.

Para asegurar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, se cuenta con los planes y programas docentes actualizados de cada asignatura, un sistema de evaluación heterogéneo adaptado a las características propias de cada asignatura, así como materiales y recursos adecuados.

Los resultados de los indicadores académicos se adecúan a las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada y superan los objetivos marcados. La tasa de eficiencia está ligeramente por debajo del objetivo que aparece en la memoria (0,81), pero con una tendencia al alza en los últimos cursos.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los estudios es medio (2.75 sobre 5 en el último curso), presentando valores algo inferiores que los de los egresados en diferentes cursos

Se aplican los sistemas de evaluación previstos en la memoria.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título imparte charlas de empleabilidad y emprendimiento anualmente, y también de movilidad y trabajo de fin de Grado.

El grado de satisfacción del alumnado con las actividades de apoyo a la formación es media (2.75 sobre 5). Sin embargo, la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación profesional es muy alta, aunque es cierto que su tasa de participación es extremadamente baja.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se recomendaba consolidar el sistema propio de seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, obteniendo datos significativos por títulos. Se planteó una acción de mejora consistente en poner a disposición de los responsables del título el informe de Inserción Laboral del Ministerio y el Informe de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía: información sobre la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Málaga. Los datos son contradictorios; en el autoinforme se analizan los datos del primer informe, pero no los del segundo. En Informe final para la renovación de la acreditación se mencionaba

|  |                               |            |
|--|-------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA   | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRALZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 6/7   |



que el vicerrectorado de empleabilidad estaba intentando obtener datos mucho más completos a través de encuestas y que se esperaban conseguir en un futuro próximo. No hay referencia a este tema en todo el autoinforme, por lo que se considera oportuno mantener la recomendación.

Las notas de admisión y de corte presentan valores preocupantes. En el autoinforme se analizan las razones del descenso progresivo de estas notas, que podría estar relacionado con el aumento de la nota de corte en otras titulaciones, y se manifiesta la preocupación por su posible incidencia en la baja tasa de graduación.

No hay referencia alguna a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

En el autoinforme no se proporciona un análisis de la sostenibilidad del título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incrementar la tasa de participación y analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

Se debe proporcionar un análisis de la sostenibilidad del título,

Se debe recoger y analizar información sobre la empleabilidad de los egresados de la titulación y, si es necesario, articular medidas concretas para su mejora.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar las causas, y también las consecuencias, del descenso de las notas de admisión y de corte.

Se recomienda consolidar el sistema propio de seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, obteniendo datos significativos por títulos.

## **D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

|  |                              |            |
|--|------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                              |            |
| FIRMADO POR  | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA  | 08/01/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmAZG6RWGRRLZJ3EXEBCZJ8M9 | PÁG. 7/7   |